

D.J. (704)✓

SANTIAGO, - 8 OCT 2018

RESOLUCION N° **02713 EXENTA**

VISTOS: lo dispuesto en la Ley N° 19.239; en el D.S. N° 130 de 2017; en la letra d) del artículo 11 y artículo 12 del D.F.L. N° 2 de 1994, del Ministerio de Educación; las Resoluciones Exentas N° 01267 de 2016, N° 02720, N° 02952, ambas de 2016, N°0251 y N°04093 ambas de 2017; 0398 de 2018; el Memorándum N° 42 de 2018, y

CONSIDERANDO:

1. Que el Programa de Magister en Eficiencia Energética y Sustentabilidad, Mención Edificación, fue aprobado por Resolución Exenta N°01267 de 2016.
2. Que por Resolución Exenta N° 02720, modificada mediante Resoluciones Exentas N° 02952, ambas de 2016, y N°0935 de 2018, se autoriza la dictación de la 1ª versión del Magister en Eficiencia Energética y Sustentabilidad, aprobado por Resolución Exenta N° 01267 de 2016, en las condiciones refundidas, coordinadas y sistematizadas.
3. Que por Resolución Exenta N° 0251, modificada mediante Resolución Exenta N° 04093, ambas de 2017, se autoriza la dictación de la 2ª versión del Magister en Eficiencia Energética y Sustentabilidad, aprobado por Resolución Exenta N° 01267 de 2016, en las condiciones refundidas, coordinadas y sistematizadas.
4. Que por Resolución Exenta N° 0398 de 2018, se autoriza la dictación de la 3ª versión del Magister en Eficiencia Energética y Sustentabilidad, aprobado por Resolución Exenta N° 01267 de 2016.
5. lo solicitado por el Coordinador del Magister en Eficiencia Energética y Sustentabilidad, Mención Edificación mediante Memorándum N° 42 de 2018.
6. Que en virtud de lo anterior, y el buen funcionamiento del Programa es necesario establecer los cambios solicitados, por tanto,

RESUELVO:

I. Modifíquense las Resoluciones Exentas N° 02720, modificada mediante Resoluciones Exentas N° 02952, ambas de 2016, y N°0935 de 2018, que autoriza la dictación de la 1ª versión; Resoluciones Exentas N° 0251, modificada mediante Resolución Exenta N° 04093, ambas de 2017, que autoriza la dictación de la 2ª versión; y Resolución Exenta N° 0398 de 2018, que autoriza la dictación de la 3ª versión, todas del Magister en Eficiencia Energética y Sustentabilidad.

Donde dice:

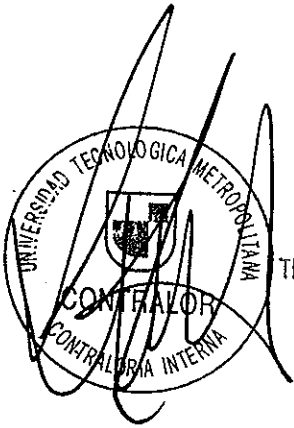
“...Magister en Eficiencia Energética y Sustentabilidad...”



Debe decir:

**"... Magister en Eficiencia Energética y Sustentabilidad,
Mención Edificación,..."**

Regístrese y Comuníquese



LO QUE POR ORDEN DEL SR. RECTOR
TRANSCRIBO A U.D. PARA LOS FINES CONSIGUIENTES

PATRIGIO BASTÍAS ROMÁN
Secretario General
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA METROPOLITANA

LUIS PINTO FAVERIO
RECTOR
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA METROPOLITANA

DISTRIBUCION:

Vicerrectoría Académica
Contraloría Interna
Dirección General de Análisis Institucional y Desarrollo Estratégico
Dirección Jurídica
Dirección de Investigación y Desarrollo Académico
Escuela de Postgrado
Dirección de Finanzas
Dirección de Docencia
Unidad de Títulos y Grados
Departamento de Aranceles
Departamento de Recursos Humanos
Unidad de Control Presupuestario
Facultad de Ciencias de la Construcción y Ordenamiento Territorial
Departamento de Ciencias de la Construcción
Coordinador Académico: Sr. David Blanco Fernández
Programa de Comunicaciones y Asuntos Públicos

CT/jgcf